

Tarragona

Tribunales

Argelia pide extraditar a un opositor afincado en Tarragona

Su defensa argumenta que no ha cometido ningún delito y que se trata de «una persecución»

JOEL MEDINA ROMERO
TARRAGONA

La Audiencia Nacional deberá decidir en un plazo de 40 días si autoriza la extradición a Argelia del periodista y empresario Ayoub Aïssiou, detenido el pasado 25 de julio en el aeropuerto de Barcelona-El Prat cuando se disponía a instalarse en Miami Platja junto a su familia. El comunicador, que marchó a Francia en 2019 y que pidió asilo en el país galo en 2021, permanece en prisión provisional mientras se tramita un procedimiento que, según sostiene su abogado, responde a «una persecución política».

La reclamación presentada por Argelia atribuye a Aïssiou un presunto caso de falsificación de documentos públicos, uso de documentos falsificados y blanqueo de capitales relacionado con tres poderes notariales otorgados entre febrero y abril de 2019. Su abogado, César Aguirre, rechaza de plano esas acusaciones y sostiene que forman parte de una estrategia contra Aïssiou, crítico durante años con el Gobierno y propietario de Djazaïria One, que llegó a ser –cerró en 2021– uno de los principales canales privados de televisión argelinos.

La documentación incorporada al procedimiento acredita que mantiene la condición de solicitante de asilo en Francia. Aguirre sostiene que fue una vez allí cuando comenzaron las actuaciones contra su cliente: «Desde que salió de Argelia ha sido juzgado y condenado sin notificarle el inicio del procedimiento, sin citarle al juicio, sin darle derecho a designar abogado y sin posibilidad de recurrir».

El abogado asegura que esos procedimientos estaban vinculados a su actividad: «Cada vez que publicaba alguna noticia le abrían un juicio. Ni tenía derecho a comparecer, ni abogado, ni absolutamente nada», afirma. De hecho, la denuncia indica que Aïssiou ya fue condenado a 20 años «en un procedimiento totalmente inicuo» y apunta a la llegada del actual presidente, Abdelmadjid Tebboune.

Traslado a Miami Platja

Según explica Aguirre, el deterioro de su situación y las amenazas que sufrió en Francia llevaron a



El opositor argelino Ayoub Aïssiou. FOTO: CEDIDA

EL APUNTE
Denuncias y miedo a una emboscada

Como parte de su oposición a la extradición, la defensa ha incorporado al procedimiento diversa documentación tramitada ante las autoridades francesas. Entre ella figura un escrito remitido por el abogado francés de Aïssiou a la *Direction Générale de la Sécurité Intérieure* (DGSi), en el que solicita verificar la autenticidad de una supuesta citación policial recibida por teléfono después de que Aïssiou hubiera denunciado amena-

zas y expresado su preocupación por su seguridad.

También consta una ampliación de la denuncia presentada ante la Fiscalía de París. En ese documento se expone que las presiones sobre Aïssiou y su entorno se habían intensificado y se manifiesta el temor a que una supuesta reunión convocada por personas que se identificaban como funcionarios franceses pudiera ocultar un intento de secuestro.

A todo ello, Aguirre añade supuestos episodios de vigilancia sobre familiares del periodista residentes en España. Según expli-

ca, esos hechos ya han sido puestos en conocimiento de la Fiscalía. Mientras tanto, Aïssiou permanece en prisión provisional a la espera de que la Audiencia Nacional resuelva sobre la petición de extradición. Aguirre confía en que el tribunal rechace la entrega. «España es un Estado de derecho y la Audiencia Nacional un tribunal de excelencia jurídica», sostiene.

Según organizaciones como Amnistía Internacional, las autoridades argelinas restringen derechos fundamentales, practican detenciones arbitrarias y celebran juicios sin garantías.

Posteriormente, la solicitud formal de extradición fue remitida a España por la Embajada de Argelia el 3 de junio y, tras el acuerdo

del Consejo de Ministros para continuar la tramitación, el expediente ha quedado en manos de la Audiencia Nacional, que deberá decidir si concurren los requisitos legales para autorizar la entrega.

¿De qué se le acusa?

Según la documentación de Argelia, la investigación se inició el 11 de diciembre de 2025 después de que la Gendarmería Nacional recibiera informaciones sobre una presunta falsificación de tres poderes notariales otorgados el 24 de febrero y el 2 de abril de 2019 por una notaria de Bouzaréah.

Esos documentos, sostiene la acusación, habrían sido utilizados para gestionar bienes inmuebles propiedad de Aïssiou y transferir al extranjero las rentas obtenidas, unos hechos por los que solicita que sea juzgado por presuntos delitos de falsificación de documentos oficiales, uso de documentos falsificados y blanqueo de capitales.

«Una persecución política»

Frente a esa reconstrucción de los hechos, la defensa sostiene que la

La Audiencia Nacional deberá decidir si autoriza la entrega o no

propia cronología recogida en la documentación remitida por Argelia pone en cuestión la acusación. Recuerda que los poderes investigados fueron otorgados entre febrero y abril de 2019, mientras que la investigación no se abrió hasta diciembre de 2025, cuando su cliente llevaba años fuera del país: «Quieren repatriarlo por decir que esos poderes que firmó a sus hermanos no los firmó y están falsificados. Es decir, que se firmaron sin estar él presente, cuando la notaria certifica que él estaba», afirma.

La documentación aportada por la defensa incluye, además, una declaración del periodista y escritor argelino Mohamed Sifaoui, quien sostiene que Aïssiou y su familia fueron objeto de una persecución tras la consolidación de sus medios de comunicación y considera que una eventual entrega a Argelia podría comprometer sus derechos fundamentales. Además, Aguirre resalta la coincidencia temporal entre la detención de Aïssiou y el reciente acercamiento diplomático entre España y Argelia tras el viaje de Pedro Sánchez.

La decisión corresponderá ahora a los magistrados de la Audiencia Nacional, que deberán determinar en un plazo aproximado de 40 días si la reclamación presentada por Argelia reúne las condiciones exigidas por la legislación española para autorizar la extradición o si, por el contrario, concurren motivos para denegarla.